



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP N° 05/2022

El Director General Interino de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias y la Directora de Concurso y Selección del Personal Docente y Administrativo, saludan cordialmente a los Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general, en el marco del **CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EDUCADORES, A FIN DE CUBRIR CARGOS VACANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - CONVOCATORIA N° 01/2022**, a fin de informar cuanto sigue:

Considerando las solicitudes recibidas, y con el fin de asegurar la mayor participación de los interesados, se ha tomado la determinación de **ampliar del periodo de inscripción de la presente convocatoria hasta las 17:00 horas del día de hoy, lunes 07 de febrero de 2022.**

Para la inscripción, todos los postulantes que cuenten con la matrícula docente y el perfil requerido para el cargo, deberán ingresar a su cuenta de usuario en el SIGMEC y seguir las indicaciones del instructivo publicado. Los educadores interesados podrán inscribirse, de acuerdo a su perfil, hasta en **cuatro puestos en rubros categorizados** y para los **catedráticos hasta en cinco (5) instituciones educativas** y hasta el límite legal permitido de 260 horas. En ambos casos los puestos deberán corresponder a un mismo departamento geográfico.

Es importante mencionar que en la etapa ordinaria se **permitirá la presentación de renunciaciones** para ocupar el cargo en el cual resultó seleccionado, específicamente en el periodo de «opción al cargo». El postulante deberá tener en cuenta el límite máximo de jornada laboral de turnos o su equivalente en horas cátedras, según las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Para la selección, se tendrán en cuenta el siguiente orden de preferencia:

- 1) Docente que integra el BDEE y que forma parte del plantel institucional del cargo convocado.
- 2) Docente que integra el BDEE y que NO forma parte del plantel institucional del cargo convocado.
- 3) Docente que NO integra el BDEE y que forma parte del plantel institucional del cargo convocado.
- 4) Docente que NO integra el BDEE y que NO forma parte del plantel institucional del cargo convocado.

Los educadores seleccionados, según el orden de preferencia establecido, que pertenezcan al Banco de Datos de Educadores Elegibles vigente, tendrán el **carácter de permanentes (ganadores de concurso)**, sin embargo, aquellos que no pertenece al BDEE, tendrán **carácter de INTERINOS**, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Asunción, 7 de febrero de 2022.



Sra. **Claudia Graciela Ferreira Avalos**
Directora
Dirección de Concurso y Selección del Personal Docente y Administrativo



Sr. **Carlos Alberto Aguilera Benítez**
Director General Interino
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Elaborado por: Oscar Cáceres

Verificado por: Claudia Ferreira

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve